



**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
AUTOMOCIÓN.**

CURSO 2021/2022.

Profesores que lo componen:

- ***Emilio Martínez Fernández.***
- ***Juan Luis Cervera Muñoz***
- ***Lázaro Carmona Martos***



Contenidos:

1. Introducción. Profesorado que lo compone
2. Distribución de grupos, módulos y tutorías
3. Reglas de funcionamiento
4. Líneas de actuación del departamento. Objetivos de Centro
5. Objetivos generales del Ciclo
6. Metodología
 - 6.1 Estrategias metodológicas generales
 - 6.2 Actuaciones en caso de posible confinamiento
7. Actividades extraescolares y complementarias
8. Actividades para pequeños grupos
9. Formación del profesorado
- 10 Evaluación
 - 10.1 Prueba inicial
 - 10.2 Criterios de corrección generales
 - 10.3 Obtención de notas
 - 10.4 Porcentaje o contribución de los resultados de aprendizaje a la nota
 - 10.5 Medidas de recuperación
 - 10.6 Medidas de subida de nota
 - 10.7 Medidas para el alumnado que supere el 25 % de faltas si justificar
 - 10.8 Sistemas de recuperación del alumnado con módulos suspensos
11. Promoción del alumnado y ampliación de matrícula



1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo en la línea de cursos anteriores, en los que los resultados tanto académicos, como profesionales de integración en el mundo laboral han sido lo que se esperaba, pretendemos acercar las enseñanzas de esta Familia Profesional cada día más a las necesidades que nos demanda la realidad laboral.

Seguimos siendo conscientes de la dificultad en los distintos ámbitos que conlleva alcanzar esa correspondencia que nos planteamos, pues es imprescindible contar con aspectos tales como medios técnicos perfectamente actualizados, conocimientos de última hora, medios económicos, tiempo, espacios, etc.

Pero cierto es que el mundo empresarial cada día demanda un personal con mayor nivel de cualificación, con capacidades que les permitan afrontar con éxito la continua evolución tecnológica, unas cualidades personales de alto nivel competencial. La sociedad en general camina en ese sentido y a pesar de la bondad o benevolencia que muchas veces plantea el sistema educativo actual, luego nos encontramos que en la calle la competencia es implacable, no perdona fallos, se exigen responsabilidades de los técnicos y garantías de fiabilidad, precisión y rapidez.

Todo esto parece utópico, pero si además pensamos que para formar técnicos con ese perfil contamos con 2000 horas de formación, con alumnos que proceden de 4º de ESO, en su mayoría, algunos sin alcanzar adecuadamente los objetivos de la Educación Secundaria, sino que han pasado con la condición de que van a hacer un Ciclo Formativo, y como *“para la FP no hace falta saber mucho”* se aprueban y se quitan de la secundaria, otros no han terminado ni siquiera 4º y mediante la correspondiente prueba de acceso. También nos van viniendo alumnos que retornan al sistema educativo para reciclarse a adaptarse a las nuevas situaciones en que vivimos actualmente.

Después de estas reflexiones, solo nos queda trazar unas líneas que conduzcan a dar las mismas oportunidades a los alumnos que acceden con diferentes niveles, plantearnos el reto de formar a chicos/as que hasta hace pocos días han estado muy amparados y dependientes del entorno familia, y se les presenta la realidad de que dentro de dos cursos académicos se van a encontrar trabajando de cara al público y con un empresario a sus espaldas que les va a exigir mucho. Este reto no es fácil y sólo puede tener éxito si todos los de la comunidad educativa nos implicamos en ello y creemos realmente en su consecución.



1.1. NORMATIVA

Las programaciones de los módulos se han realizado teniendo en cuenta la normativa siguiente:

- Orden de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles en Andalucía.
- Real Decreto 453/2010 de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden edu/2874/2010 de 2 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Real Decreto 1085/2020 de 9 de diciembre por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y que modifica el RD 1147/2011
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE)
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE) por la que se modifica la ley orgánica 2/2006
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.(o LEA)
- Decreto 436/2008 de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo
- Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria. Y formación Profesional
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.. Revisión vigente desde 31 de Diciembre de 2020.
- Decreto 301/2009 de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en la Comunidad Andaluza. (Texto consolidado en 2019)



- Orden 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, y Formación Profesional, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado
 - Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de <educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma Andaluza y que regula determinados aspectos de la atención a la diversidad
 - Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional” (BOE 20 de junio de 2002).
 - Real decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (BOE 3 de diciembre de 2005).
 - Orden ECD/65/2015 que en su Anexo II -Orientaciones- describe las relaciones entre competencias y demás elementos del Currículo
- Real Decreto 984/29021 de 16 de noviembre por el que se regula la evaluación, la promoción y la titulación den la Formación Profesional.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad , por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organizativo de la respuesta educativa
- Disposiciones en ADIDE sobre Atención a la Diversidad
- Resolución de 26 de mayo de 2021 de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Almería, por la que se aprueba el calendario y la jornada escolar del curso 2021-2022

Como específica del módulo de FCT, tenemos la siguiente normativa:

- Orden de 28 de septiembre de 2011 por la que se regula los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la comunidad Autónoma de Andalucía y la exención total o parcial del Módulo de Formación en Centros de Trabajo Actualizada el 27/04/2917. Concretando la orden de 9 de diciembre de 1998.
- Orden de 24 de Junio de 1.997 establece las directrices para el desarrollo y aplicación de la Formación en Centros de Trabajo, de la familia profesional de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.
- Orden de 31 de julio de 2001 por la que se regula la fase de Formación en Centros de Trabajo para alumnos y alumnas de Formación Profesional Específica.



- Orden de 9 de diciembre de 1998, sobre la exención total o parcial del Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

1.2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos Automóviles se compone de los siguientes profesores:

- D. Emilio Martínez Fernández. Profesor con destino definitivo y que imparte los Módulos de:
 - Sistemas de Carga y Arranque, con una duración de 224 horas.
 - Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo, con 168 horas

- D. Juan Luis Cervera Muñoz. Profesor funcionario en prácticas y que imparte los Módulos de:
 - Sistemas Auxiliares del Motor, con 189 horas.
 - Motores, con 160 horas
 - Sistemas de Trasmisión y Frenado, con 192 horas

- D. Lázaro Carmona Martos. Profesor con destino definitivo , que imparte los Módulos de:
 - Sistemas de seguridad y confortabilidad, con 126 horas
 - Mecanizad Básico, con 96 horas
 - Circuitos de Fluidos, Suspensión y Dirección, con 192 horas
 - Horas de Libre Configuración, con 63 horas

El Módulo de Formación en Centros de Trabajo, es tutorado por los tres profesores del Departamento que imparten clases a 2º EVA

El profesor que imparte cada Módulo será el encargado de realizar su correspondiente programación y las posibles correcciones. La programación de Formación en Centros de Trabajo será realizada por el Jefe de Departamento, que posteriormente la someterá a consenso con los demás miembros que van a tuturar este módulo



2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS, MÓDULOS Y TUTORÍAS.

Las funciones específicas de cada componente del departamento son:

- D. Emilio Martínez Fernández es Jefe de Departamento.
- D. Juan Luis Cervera Muñoz es Tutor de 2º de Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- D. Lázaro Carmona Martos es Tutor de 1º de Electromecánica de Vehículos Automóviles.

3. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO.

A) Calendario de reuniones y temas a tratar.-

Los miembros del departamento se reunirán mensualmente en el horario fijado para este fin, dos martes en el mes a 2º hora de la tarde. Por la situación actual debido al covid-19, se harán bastantes reuniones por videoconferencia

Si fuese necesario se producirían reuniones extraordinarias durante la semana coincidiendo con la hora del recreo, o si fueran por videoconferencia por las tardes

Se harán reuniones antes y después de las evaluaciones, por la importancia de los temas que se han de tratar.

En las reuniones ordinarias, entre otros asuntos se tratarán:

- Evolución y seguimiento de las programaciones.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones.
- Seguimiento de la FCT
- Información de las reuniones de Área
- Asistencia del alumnado.
- Seguimiento de los objetivos del Centro
- Materiales y herramientas.
- Incidencias
- Otros asuntos que surjan.

B) Utilización de espacios y recursos.-

Para las enseñanzas a nuestros alumnos se utilizará el taller, que está dividido en zonas de trabajo para facilitar el desplazamiento por el taller y la realización de diferentes actividades.



En una habitación aneja al taller se harán prácticas de soldadura sin el riesgo que supone para los demás usuarios del taller.

Durante este curso escolar vamos a poder seguir disponiendo de un aula, cercana al taller, para realizar las clases de teoría del alumnado de 1ª de EVA, donde se ha podido instalar algunos recursos (maquetas, ordenador, televisión,..) que son necesarios para el desarrollo de nuestras clases teóricas.

En la parte superior del taller disponemos de una pequeña “aula” de teoría para los alumnos de 2º, con ordenador y televisión.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO. OBJETIVOS DE CENTRO

A) Objetivos del Departamento en relación con el Plan de Centro

OBJETIVOS GENERALES	ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Promover actitudes positivas para el estudio y el conocimiento como: <ul style="list-style-type: none"> ○ el buen uso de las TIC's dentro y fuera del aula. ○ El desarrollo de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo individual y en grupo. 	<p>Se fomentará el buen uso de las herramientas de comunicación social, procurando que nuestros alumnos estén bien advertidos de los riesgos que conlleva un deficiente uso de las recomendaciones de seguridad en internet.</p> <p>Búsqueda de información a través de Internet, sobre aspectos relacionados con el Ciclo, como son normativas, características de vehículos y elementos, etc.</p> <p>Utilización de programas para actividades de circuitos eléctricos y electrónicos, etc..., y otros de información sobre vehículos y sus elementos (autodata) y de protocolos de comunicación con las UCE.(Vag-COM).</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos, no sólo en castellano, sino también en las lenguas que se imparten en nuestro centro: Francés e Inglés: <ul style="list-style-type: none"> ○ mejorando el desarrollo del hábito lector y potenciar la mejora de la competencia lectora. ○ Favoreciendo su integración el proceso de 	<p>Establecimiento de la ortografía como criterio de corrección en los trabajos y exámenes.</p> <p>Algunas temas o partes de los temas serán leídos, en voz alta por los alumnos, que después lo comentarán en clase, buscando crear debates de participación y análisis.</p>



OBJETIVOS GENERALES	ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.	
<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la integración y el éxito escolar del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> ○ creando un clima favorable de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. ○ Desarrollando valores como la tolerancia, la solidaridad, respeto hacia las distintas manifestaciones culturales, ... 	<p>Realización de bastantes actividades en grupos de trabajo.</p> <p>Fomentar la participación activa de los alumnos en el desarrollo de las diferentes actividades.</p> <p>Los grupos de trabajo se potenciará que formados por compañeros de distintas culturas y nacionalidades. Su trabajo será con tolerancia y respeto hacia las ideas de los demás.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar en el Centro actitudes y acciones responsables y comprometidas con la conservación y defensa del medio ambiente, gestionando adecuadamente los recursos de los que disponemos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Concienciar al alumnado de la importancia del orden y la limpieza en el Centro, respetando el cumplimiento de las normas establecidas. 	<p>Se concienciará al alumnado en el aula sobre el consumo moderado de papel y se supervisará la correcta utilización de las papeleras para su recogida y posterior reciclado.</p> <p>Separación y almacenamiento de residuos peligrosos (baterías, aceite, filtros,..) para su posterior recogida.</p> <p>Fomentar la utilización de elementos menos contaminantes.</p> <p>Limpieza de la zona de trabajo la terminar las actividades</p> <p>Información de la relación entre orden y limpieza con la seguridad y salud</p> <p>Colocación de los medios (herramientas, útiles,..) en la zona determinada para cada uno de ellos.</p>

De los proyectos en los que está inmerso el Centro, nuestro Departamento puede participar en el Proyecto de Calidad realizando las actividades que van emanando de él con los objetivos de mejorar la imagen interna y externa del centro, buscando la continua mejora de nuestro Centro para que sea cada vez más conocido nuestro trabajo y nuestra oferta educativa.

También participamos en el proyecto de Sistemas de Gestión Medioambiental; para esto disponemos de diferentes contenedores para la separación y el almacenamiento para su posterior recogida, por



gestores autorizados, de residuos que puedan ser peligrosos, generados en las actividades que realizamos

B) Objetivos específicos del Departamento

La actuación del Departamento de Automoción durante el presente curso 2021/2022, pretendemos que se desarrolle de acuerdo con los siguientes puntos:

1.- Continuar como en cursos anteriores con la proyección del Ciclo hacia las empresas de la familia profesional de Automoción, para dar a conocer el perfil del alumnado que cursa estos estudios. Las buenas relaciones ya existentes con las empresas y talleres de la zona, hacen que estas nos demanden alumnos para la realización de la F.C.T.

2. - Colaboración estrecha con las empresas del sector a fin de adaptar las enseñanzas del Ciclo a las necesidades reales que demanda el mundo del automóvil y la colaboración, con nosotros en las necesidades reales del Departamento.

3.- Estrecha coordinación entre los componentes del Departamento mediante reuniones de departamento, y si fuera necesario en el recreo, para tratar aspectos organizativos y de interés para el buen funcionamiento del Departamento.

4.- Análisis periódico de la evolución realizada por los alumnos mediante puestas en común y valoración de los resultados. Efectividad de la programación, siendo posible la correspondiente adaptación de acuerdo con las posibilidades materiales y humanas.

5.- Adquisición, renovación y adecuación de materiales didácticos y bibliográficos, así como mantenimiento y reparación de las máquinas herramientas existentes.

6.- Se realizará la evaluación de acuerdo con especificado en las programaciones del curso para cada Módulo.

7.- Coincidiendo con el final de cada periodo de evaluación se realizará una valoración de los resultados obtenidos en cada uno de los Módulos, revisando o atendiendo aquellos aspectos que pudieran ser deficientes.

8.- A partir del mes de marzo, los alumnos de segundo curso, realizarán la Formación en Centros de Trabajo en las empresas que para tal fin se concierten. Durante el periodo que esta formación dure, se les realizará un seguimiento de sus actividades y progreso, actuando en los casos necesarios para que se garantice su formación.



9.- En coordinación con el Departamento de Orientación se mantendrán informados a los alumnos de las posibles salidas laborales o de continuidad en estudios de otro nivel.

10.- Hacia finales del segundo trimestre y en colaboración con el Departamento de Orientación, se elaborará un plan de captación de alumnos para el Ciclo Formativo en toda la Comarca, dando a conocer mediante folletos explicativos y otros medios, las características del Ciclo.

11.- Se procurará atender la formación del profesorado solicitando los cursos técnicos de perfeccionamiento que se consideren necesarios, y participar en aquellos que sean convocados y que puedan servir para nuestra práctica docente.

12.- Por último, se reitera la necesidad de dotar a este Departamento de los medios económicos y materiales que le son imprescindibles, tales como herramientas, maquinaria, equipos de verificación, control y medida y espacios suficientes (aula de teoría permanente, el taller es pequeño,..) para impartir los diferentes contenidos, tanto teóricos como prácticos en los diferentes Módulos.

También se tendrá en cuenta la Resolución de 23 de octubre de 2020 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de Régimen especial. Esta Resolución establece medidas excepcionales para la flexibilización de la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo, durante este curso 2021/2022, en aquellos casos en que resulte imposible su desarrollo con arreglo a lo previsto, debido a un posible confinamiento

5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del Ciclo de Electromecánica de Vehículos son:

- a) Interpretar la información, y en general todo el lenguaje simbólico, asociado a las operaciones de mantenimiento y reparación en el área de electromecánica para seleccionar el proceso de reparación.
- b) Seleccionar las máquinas, útiles y herramientas y medios de seguridad necesarios para efectuar los procesos de mantenimiento en el área de electromecánica.
- c) Manejar instrumentos y equipos de medida y control, explicando su funcionamiento y conectándolos adecuadamente para localizar averías.
- d) Realizar los croquis y los cálculos necesarios para efectuar operaciones de mantenimiento.



- e) Analizar la información suministrada por los equipos de diagnóstico, comparándola con las especificaciones dadas por el fabricante para determinar el proceso de mantenimiento y reparación.
- f) Aplicar las técnicas de operación y utilizar los métodos adecuados para reparar los motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
- g) Aplicar las leyes más relevantes de la electricidad en el cálculo y definición de circuitos eléctrico – electrónicos de vehículos para proceder a su reparación y montaje.
- h) Relacionar los elementos que constituyen los trenes de rodaje, frenos, dirección y suspensión con la función que cumplen dentro del conjunto, para efectuar su mantenimiento y reparación.
- i) Aplicar las técnicas y métodos de operación pertinentes en el desmontaje, montaje y sustitución de elementos mecánicos, neumáticos, hidráulicos y eléctricos – electrónicos de los sistemas del vehículo para proceder a su mantenimiento y reparación.
- j) Analizar el funcionamiento de las centralitas electrónicas y la información que suministran, efectuando la recarga, extracción de datos y reseteo de las mismas para obtener información necesaria en el mantenimiento.
- k) Realizar medidas, comparando los resultados con los valores de los parámetros de referencia para verificar los resultados de sus intervenciones.
- l) Analizar y describir los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- m) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- p) Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.



6. METODOLOGÍA.

6.1 Estrategias metodológicas generales

La metodología hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en las clases, de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esta metodología debe orientarse a que el aprendizaje sea significativo, activo, participativo y motivador para el alumnado.

En la metodología existen dos dimensiones de la misma que conviene identificar, que son las estrategias didácticas y las actividades. Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula, y al modo de organizarlas y secuenciarlas, en tanto que las actividades, propiamente dichas, hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos, con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

Desde el punto de vista de las estrategias:

El profesor realizará una exposición de las características, elementos y funcionamiento de los diferentes circuitos o sistemas específicos de cada módulo. Por tanto, proporcionarán, con suficiente claridad, los conceptos para iniciar a los alumnos en el desarrollo de los procedimientos que deben ser realizados por ellos, de forma individual o en pequeños grupos. Las actividades propuestas se harán buscando que el alumno consiga los conocimientos y los resultados de aprendizaje programados.

El profesor actuará como elemento dinamizador del proceso de aprendizaje, sirviendo de apoyo y orientación en la búsqueda de información, intentando que sean los propios alumnos los que investiguen y profundicen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, actuando como sujetos activos en el proceso.

El profesor podrá realizar una interrupción de las actividades y exponer las ideas claves y conceptos básicos relacionados con las operaciones que se están realizando. Las dudas las resolverá el profesor, bien de forma particular, o de forma general para todo el grupo, según la situación concreta.

La organización en grupos de trabajo es necesaria por su carácter de colaboración y apoyo con otros compañeros en el aprendizaje, supone una relación personal además de la ayuda necesaria para realizar determinadas actividades que una persona sola no puede realizar. Por otro lado los grupos no pueden ser muy numerosos, ya que desequilibra la realización de tareas, y por la situación derivada del covid-19.

Las actividades están desarrolladas en las Unidades Didácticas en que se ha programado el Módulo.

En todos los aspectos de la metodología hay que establecer una atención a la diversidad.

6.2. Actuaciones en el caso de posible confinamiento



Para el caso de que hubiera un confinamiento por un tiempo limitado o durante todo el curso, en el departamento se han tomado una serie de medidas como son:

- Se utilizará, por todos los componentes del departamento, la plataforma Moodle para la continuación de las clases de nuestro alumnado. En ella se subirán toda la documentación e información necesaria en el proceso de enseñanza del alumnado. También se realizarán clases por videoconferencia, en dicha plataforma, siguiendo un horario que realizará Jefatura de Estudios.
- Si en algún momento dado apareciera algún problema en la utilización de la plataforma Moodle, se utilizará el correo corporativo del alumnado para enviarles la información necesaria.
- Las unidades didácticas se modificarán y no se impartirán los contenidos ni se realizarán las actividades que exijan la presencialidad para ser realizados o impartidos, que se sustituirán por contenidos teóricos que expliquen a los prácticos, para que así el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje de los diferentes módulos del ciclo

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Para este curso, igual que en los anteriores, se tiene previsto que los alumnos participen en las actividades que el centro organice, ya sean de competiciones deportivas, como lúdico-festivas o de carácter social o cívico.

Además se pretenden realizar visitas de interés tecnológico, para todo el alumnado de 1º y de 2º de EVA, a los siguientes centros:

- Empresas del sector de la zona como talleres de reparación, empresas de repuestos y distribución y empresas de almacenamiento y reciclaje de vehículos
- Visita a la Estación de ITV de Vera.
- Centro de Experiencias Michelin en Almería. Para conocerlos ensayos sobre neumáticos y sus procesos de análisis.
- Museo de la Automoción en Málaga
- Además de otras visitas o jornadas que pueden resultar interesantes para el futuro laboral de los alumnos.

Charlas, impartidas por personal cualificado, sobre las consecuencias de las infracciones y accidentes de tráfico, para conseguir concienciar a nuestro alumnado para cuando lleve una motocicleta o en coche.

Estas visitas se realizarían durante el segundo trimestre, de acuerdo con las posibilidades de la empresa a visitar.



Se prevé que no se puedan realizar apenas actividades extraescolares por culpa de la situación actual debido al covid-19 y aún menos si esta se prolonga durante el curso.

8.- ACTIVIDADES PARA DÍA DE ATENCIÓN A GRUPOS PEQUEÑOS

En todos los módulos se realizarán actividades de los siguientes tipos:

- Interpretación de esquemas de circuitos y elementos de diferentes marcas de vehículos
- Desmontaje y montaje de elementos del vehículo.
- Análisis de diferentes averías en los circuitos y sistemas de los vehículos, estudiando causas, consecuencia y posibles soluciones

9.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Siguiendo en la línea de años anteriores, en este curso se han solicitado al Centro de profesores actuaciones formativas para mantenernos al día tanto en los aspectos tecnológicos, como en otros curriculares de la propia materia.

Interesa la realización de las siguientes actividades formativas:

- Curso sobre sistemas de anticontaminación en el vehículo. Novedades para adaptarse a la nueva normativa de anticontaminación. Gestión medioambiental en los talleres de reparación de vehículos.
Curso sobre manejo y aplicaciones prácticas del osciloscopio
- Curso elementos de seguridad activa y pasiva
- Tecnologías de coches híbridos y eléctricos

Se procurará atender a la formación del profesorado que surja puntualmente, bien mediante jornadas o cualquier actuación que solución a la necesidad demandada.

10.- EVALUACIÓN.

La evaluación de las enseñanzas del ciclo formativo de Electromecánica de Vehículos, se realiza teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje buscados y los criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional.



Para las actividades y medidas de recuperación, en cada Módulo, también se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación inicial que se realiza a principio de curso

A este respecto este Departamento considera el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos en relación con los objetivos del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector productivo, igualmente se consideran las posibilidades de progreso en los estudios de Bachillerato o ciclos formativos de grado superior.

10.1 Prueba inicial

Cuando se reciben los alumnos, se realizan distintas pruebas iniciales para detectar su nivel de conocimientos para cursar este Ciclo Formativo.

Las pruebas de conocimientos están basadas en preguntas escritas directas al alumno sobre cuestiones básicas y de carácter instrumental; posteriormente se hará una evaluación inicial.

La valoración que se realiza de estas pruebas nos indica la situación de partida del alumno y cada profesor del Departamento anota en su cuaderno particular esta valoración inicial.

10.2 Criterios de corrección generales del departamento

La evaluación para los dos cursos, 1º EVA y 2º EVA será orientadora del currículo, continua, diferenciada formativa, integradora e individualizada, dividida en tres trimestres para el primer curso y coincidiendo con los periodos de evaluación de los demás cursos del Instituto.

Para el segundo curso se realizan dos periodos de evaluación, que igualmente coincide con los demás cursos en el primero de ellos, y a veces puede variar en el segundo periodo; y un tercero final que se realiza durante el periodo de Formación en Centros de Trabajo, para el alumnado que no hubiera superado alguno de los otros módulos.

Como instrumentos y técnicas que nos permitan obtener información sobre si los alumnos consiguen las capacidades programadas en los diferentes Módulos, a través de los criterios de evaluación, tenemos:

- Observaciones y anotaciones sistemáticas de las actividades realizadas los alumnos. Aquí se indica en el cuaderno si el alumno trabaja o no lo hace; por cada anotación positiva o negativa de su trabajo, ganará o perderá 0'5 puntos sobre la nota de los procedimientos, hasta un máximo de 2 puntos de esa nota.
- Preguntas, tanto orales como escritas, sobre los contenidos. En las preguntas, dar respuestas similares a la información vista en el libro y en los apuntes



- Realización correcta de los ejercicios sobre circuitos.
- Realización correcta de las maquetas de los circuitos y sistemas.
- . Operaciones siguiendo el proceso más adecuado de identificación, explicación y reparación de averías.
- . Utilización correcta de los medios y recursos de que disponen.
- Informe escrito de los trabajos. Los trabajos y los informes escritos han de estar limpios, con buena presentación, realizados correctamente y estar reflejado todo lo que se ha pedido para su realización.
- . Interés por los aspectos desarrollados en el módulo.
- .Actitudes de respeto hacia las normas generales y específicas del módulo
- Otros criterios de corrección más concretos para determinar la calificación son:
- Entrega de los trabajos en la fecha pedida.
- Realización correcta de las actividades, realizadas según se le pide en clase. Su realización si está bien les debe permitir conseguir los objetivos establecidos en la programación.
- Que trabaje de forma constante, activa y participativa, tanto en los trabajos individuales como en los grupales.
- Que venga con el material necesario para desarrollar las clases (libro, libreta, fotocopias, bolígrafos, etc.)
- Por cada positivo o negativo de preguntas en clase, ganarán o perderán 0´5 puntos sobre la nota de conceptos, hasta un máximo de 2 puntos.

Si por la situación sanitaria derivada del covid-19, se tuviera que hacer el curso de forma telemática, solo se tendrán en cuenta los instrumentos de evaluación que puedan ser aplicados en la situación de clases no presenciales, como realización correcta de las actividades, criterios de corrección alfabética, entrega en fechas indicadas,... Esto también se aplicará en el caso de que haya alumnos/as en situación de vulnerabilidad o que deba estar un tiempo en cuarentena, mientras dure esta situación

En cada programación de Módulo se podrán encontrar otros criterios de corrección más concretos y que cada profesor cree oportuno tener en cuenta para la calificación.



10.3 Obtención de notas

La obtención de la nota se hará en función de los resultados de aprendizaje que se vayan alcanzando.

En cada Módulo, a cada resultado de aprendizaje se le ha dado un porcentaje o “peso” con el que contribuye a la nota que obtendrá el alumnado. El porcentaje de cada resultado de aprendizaje se reparte en partes iguales en los diferentes criterios de evaluación que tiene para determinar si logra alcanzar el resultado de aprendizaje en cuestión.

Para la obtención de la nota en cada evaluación se sigue el siguiente proceso:

La nota de la evaluación se obtiene teniendo en cuenta la nota de cada una de las unidades didácticas de esa evaluación, los resultados de aprendizaje de cada una de esas unidades y el porcentaje, ponderación o contribución de cada uno de esos resultados de aprendizaje en la consecución o logro de las notas. Todos los criterios de evaluación de un resultado de aprendizaje tienen el mismo peso o ponderación

Como las calificaciones de los módulos se expresan en escala numérica de uno a diez, sin decimales, las notas obtenidas se redondearán al número entero superior si el decimal es igual o mayor de 0´5, y al inferior si es menor de 0´5. Este redondeo no se aplicará en la nota mínima para aprobar, que será de 5 como mínimo.

La nota final del curso será la suma de las notas que aporte cada uno de los resultados de aprendizaje en función del porcentaje ya establecido en cada uno de los módulos. A esta nota se le aplicará el redondeo ya indicado anteriormente

La nota que se obtendrá en el módulo de Sistemas de Seguridad y Confortabilidad, será el 85 % de la que se obtenga en ese módulo más el 15 % de la que se alcance en el módulo de Libre Configuración (LICO)

En el módulo de FCT la nota que se obtiene es “apto” o “no apto”. Esta calificación se obtiene según el siguiente proceso:

A través de la “**ficha semanal del alumno/a**”. En ella el alumno/a reflejará diariamente las tareas realizadas, de forma breve y fácilmente identificable, y en su caso, las dificultades que encontró para la realización de la actividad y las circunstancias que, a su juicio, las motivaron, así como cuantas observaciones considere oportunas sobre su proceso de aprendizaje en la empresa o entidad colaboradora. También se reflejará diariamente el número de horas de prácticas realizadas. Dichas hojas contarán con el visto bueno semanal del tutor laboral y será supervisada por el profesor tutor docente durante las visitas de seguimiento y en los días de tutoría establecidos en el centro docente. Esta hoja de



ficha semanal será enviada por el alumnado al departamento de forma semanal para un mejor seguimiento de las actividades y trabajos que vaya realizando durante la FCT

A través de las **entrevistas** con el tutor laboral y con el alumno/a en las visitas de seguimiento a la empresa, así como de la **observación directa** del trabajo realizado en esos momentos por el alumno/a en cuestión.

El tutor docente podrá mantener igualmente contacto con el tutor laboral por medios telefónicos o telemáticos, durante todo el periodo de realización de la FCT, que también se tendrán en cuenta para la evaluación de los alumnos.

b) **Al final del proceso.** El tutor laboral junto con el tutor docente, rellenarán el “Informe de evaluación 1”.

En este informe se responderá a los siguientes ítems:

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN		1	2	3
Capacidades Técnicas	Es capaz de realizar las tareas que se le encomienda.			
	Aplica las técnicas adecuadas.			
	Se adapta sin dificultades a los trabajos.			
	Aporta ideas para la mejora de los procesos			
	Finaliza los trabajos correctamente			
Capacidades Organizativas	Asiste puntualmente al centro de trabajo.			
	Se muestra ordenado y limpio en el proceso productivo.			
	Tiene en cuenta las normas de seguridad.			
	Realiza las tareas en los plazos establecidos.			
	Sabe trabajar en grupo.			
	Tiene hábito de trabajo.			
Capacidades Relacionales	Pide información y ayuda cuando la necesita.			
	Coopera con otros cuando es necesario			
	Se integra en el grupo de trabajo.			
	Se relaciona con otros departamentos.			
	Se comporta como una persona madura y responsable.			
Capacidades de respuesta a las contingencias.	Tiene iniciativa			
	Aporta ideas y soluciones a los problemas.			
	Actúa con rapidez en las contingencias.			
	Utiliza los instrumentos necesarios.			
Visión de la empresa colaboradora	Muestra interés por el funcionamiento de la empresa.			
	Conoce los objetivos de ésta.			
	Distingue con claridad las tareas que realizan.			
	Tiene una visión global de la empresa.			

* La valoración se hará en escala de 1 a 3 de menor a mayor.

Igualmente al tutor laboral junto con el tutor docente rellenarán el “Informe de evaluación II” en el que se detallarán las actividades finalmente realizadas, las áreas y puestos de trabajo donde ha desarrollado las



actividades formativas en relación con el “Plan de formación Individualizado” y si se han conseguido los resultados de aprendizaje en función de los criterios de evaluación establecidos en dicho plan inicial. A cada criterio de evaluación se contestará con una valoración de 1, 2 o 3.

Si la formación del alumnado hubiera tenido lugar en varias empresas, estos informes serán cumplimentados por cada uno de los tutores implicados.

Finalmente el tutor docente establecerá la calificación final del alumno/a en APTO o NO APTO, teniendo en cuenta los instrumentos anteriores y los criterios que a continuación se detallan.

Se calificará con NO APTO los siguientes casos:

- No se haya realizado al menos 75% de las actividades previstas en el Plan de formación individualizado inicial.
- Obtenga menos de un 2 de nota media en el documento de evaluación I.
- Obtenga menos de un 2 de nota media en los criterios de evaluación del documento de evaluación II
- No haya realizado al menos el 85% de las horas previstas totales.

La evaluación final se realizará en sesión de evaluación junto con el resto de los módulos de segundo.

10.4 Porcentajes o contribución de los resultados de aprendizaje a la obtención de la nota

MÓDULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE							
1º EVA	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	RA 8
SCA	20 %	10 %	20 %	20 %	15 %	15 %	–	–
MEB	15 %	20 %	25 %	20 %	20 %	–	–	–
CFS	10 %	15 %	15 %	15 %	20 %	15 %	10%	–
MOT	20 %	20 %	20 %	15 %	15 %	10 %	–	–
STF	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	–	–	–

MÓDULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE							
2º EVA	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	RA 8
SAM	20 %	15 %	20 %	15 %	15 %	15 %	–	–
CEA	28 %	22 %	22 %	22 %	6 %	–	–	–
SSC	15 %	15 %	15 %	15 %	15 %	15 %	10 %	–
FCT	16 %	16 %	17 %	17 %	17 %	17 %	–	–



10.5 Medidas de recuperación

Durante un tiempo se analizarán y repasarán los contenidos más problemáticos y las dudas que les vayan surgiendo. Este tiempo de repaso será cuando estén haciendo prácticas en el taller y tengan dos horas seguidas, de las cuales se dedicará una, como mucho, de ese día. Harán trabajos sobre la unidad fuera de clase

En una fecha previamente determinada se realizarán pruebas de recuperación sobre los contenidos, que serán escritas para los conceptos y orales y prácticas para los procedimientos. Dependiendo de la unidad evaluada negativamente y de la nota obtenida, se podrán sustituir las pruebas anteriores por trabajos sobre la unidad realizados fuera de clase.

Si el número de alumnos evaluados de forma negativa fuera bastante elevado, se replanteará la programación y se volverá a explicar la unidad haciendo especial énfasis en las partes que más dificultad de comprensión y asimilación han originado en los alumnos. Los alumnos evaluados positivamente podrán realizar actividades de ampliación.

Para los alumnos que no hayan realizado todas las actividades, y para los que las hayan realizado de forma deficiente, al final del curso se hará una prueba específica de prácticas sobre esas actividades no hechas o mal realizadas.

El alumnado que no supera el módulo de Formación en Centros de Trabajo, tendrá que repetir el proceso de esta fase y por tanto tiene que hacer de nuevo la FCT en el curso siguiente, que podrá ser en la misma empresa o en una empresa distinta.

Si existe posibilidad y disponibilidad horaria para realizar el seguimiento de esta fase, podrá realizar de nuevo la FCT en el primer trimestre del curso; si no se pudiera se realizará junto con los compañeros que la realicen ese curso. Se podrá establecer, a juicio del equipo educativo, un periodo de realización inferior a las 410 horas en función a los Resultados de Aprendizaje que el alumno/a no consiguió con su anterior FCT. Dicho periodo no será nunca inferior a 285 horas.

10.6 Medidas de subida de nota

Se puede subir nota, tanto en las evaluaciones parciales como en la ordinaria de Junio.

El examen de subida de nota podrá ser específico o el de recuperación de esa evaluación parcial o de la ordinaria, siempre a criterio del profesor implicado.

El examen para subir nota será de toda la materia de la evaluación parcial, o de todo el curso si se hace para la evaluación ordinaria. Este examen será teórico o teórico-práctico dependiendo del módulo y de los contenidos.

Al presentarse a subir nota si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno tenía un 9 y



en la subida de nota saca un 7 se le mantiene el 9 pero si saca un 6 (al haber una diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender, se le pondrá un 5.

La nota de la evaluación final no será limitada, pero si se recupera una o dos evaluaciones, la nota final será la media de la que obtenga en Junio con la que llevaba en la evaluación o evaluaciones aprobadas. Para la nota final también se tendrán en cuenta las notas que lleva en las actividades desarrolladas en el taller, con el porcentaje que se indica en la programación

Los alumnos con materias pendientes no tendrán limitada la nota máxima, y será la que obtengan durante el curso en el que la recuperan.

10.7 Medidas para el alumnado que supere el 25% de faltas sin justificar

Desde el momento que el alumnado supere el 25 % de faltas injustificadas (todas las ausencias excepto las justificadas documentalmente) en un módulo en cada trimestre

- No se aplicará la evaluación continua y deberá examinarse de toda la materia de ese trimestre en la evaluación ordinaria. Tendrá que realizar un examen distinto al del alumnado que asiste regularmente
- Ese examen final podrá contener todos los contenidos y resultados de aprendizaje. Además incluirá otras cuestiones relacionadas con las actividades de clase para poder sumar ese %
- Si el alumno/a asiste regularmente el segundo y tercer trimestre , podrá evaluarse en continua en esos trimestres

10.8 Sistemas de recuperación para el alumnado con módulos suspensos del curso anterior

En el presente curso hay tres alumnos que repite 1º EVA en cinco módulos y uno con cuatro. También hay un alumno en 2º matriculado solo en el Módulo de FCT, por renuncia a la convocatoria en el curso pasado y que realizará las prácticas en el primer trimestre

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de corrección, establecidos para este alumno, son los mismos que están indicados en cada una de las programaciones de los Módulos en cuestión.

11.- PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA



Se hará teniendo en cuenta el artículo 15 de la Orden de Evaluación de FP de 29 de septiembre de 2010, en la que se dice:

1. El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.

2. Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.

b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Esta asistencia a todos los módulos deberá ser como mínimo del 75 % de las horas lectivas de clase.

En Vera a 28 de octubre de 2022

El Jefe del Departamento

Fdo: Emilio Martínez Fernández

